

## III Premio Hispania de Novela Histórica

### Ediciones Áltera, 2015

Ediciones Áltera, en su propósito de fomentar la literatura que tiene por objeto la divulgación y reflexión sobre la historia, convoca el presente certamen anual, **Premio Hispania de Novela Histórica**, conforme a las siguientes **BASES**:

1ª.- Podrán concurrir a este premio todos aquellos autores, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y que presenten manuscritos redactados en español, en forma de novela y cuyo contenido y alcance se identifiquen con las características comúnmente aceptadas como propias de la novela histórica. El premio es único, indivisible y no podrá ser declarado desierto.

2ª.- Cada autor podrá participar con un único manuscrito, de extensión no inferior a 250 páginas, numeradas, escritas en tipo de letra Times, Bookman o Arial de 12 puntos de tamaño, con un interlineado de 1,5 ó 2. No se computarán para considerar la extensión de la novela las páginas de cortesía ni aquellas que contengan mapas, croquis, bibliografías, glosarios, índices, etc. Los manuscritos que no cumplan con estos requisitos no serán admitidos a concurso.

3ª.- El plazo de admisión de manuscritos comienza el 1 de enero de 2015 y finaliza a las 00.00 horas del **1 de Julio de 2015**.

4ª.- A fin de evitar gastos innecesarios y uso masivo de papel, los manuscritos serán enviados exclusivamente a la dirección de correo: [premiohispania@altera.net](mailto:premiohispania@altera.net), en formato PDF. Se indicará en ASUNTO: "Premio Hispania de Novela Histórica".

Cada autor debe enviar dos archivos:

- Un archivo con el manuscrito de la novela, figurando en la primera página el lema y seudónimo bajo el que se presenta el autor.

- Un archivo en el que consten el título definitivo de la obra, nombre del autor, nacionalidad, datos personales y de contacto, siendo imprescindible indicar un teléfono y una dirección de correo electrónico. En este mismo archivo, los autores incluirán una declaración formal de que la novela es original e inédita, no está pendiente de resolución de otro concurso ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna. Se incluirá la firma de esta declaración por inserción de la misma, escaneada o, en su defecto, una copia del documento que acredite suficientemente la personalidad del autor, igualmente escaneada e incluida en este archivo.

Ediciones Álitera se compromete a preservar la absoluta confidencialidad de los datos sobre los autores, los cuales serán utilizados exclusivamente para los fines del presente certamen.

Las obras presentadas a concurso no podrán ser retiradas del mismo antes de conocerse el fallo del jurado.

5ª.- La dotación económica del I Premio Hispania de Novela Histórica es de 12.000 euros, cantidad que se considerará anticipo de la explotación de los derechos de autor de la novela ganadora y sobre la que se practicarán las retenciones fiscales conforme a la legislación española.

6ª.- Ediciones Álitera formalizará con el autor de la novela ganadora el correspondiente contrato de edición, conforme a los usos habituales en el sector editorial y con arreglo a las siguientes condiciones generales. Los derechos de autor, establecidos sobre el PVP (IVA excluido) de los ejemplares efectivamente vendidos, son los siguientes:

- Los primeros 2.000 ejemplares vendidos: el 8%
- Los ejemplares ulteriores: el 10%

7ª.- Un comité de lectores designado por Ediciones Álitera realizará la preselección de los manuscritos recibidos. A dichos lectores se les facilitará exclusivamente el archivo PDF de la novela, sin que tengan acceso en ningún caso a los datos relativos al autor de la misma. Se seleccionarán un mínimo de CINCO y un máximo de OCHO novelas finalistas, las cuales serán puestas a disposición del jurado del premio con suficiente antelación para que pueden ser leídas y debidamente valoradas antes de emitir su fallo. El jurado se atenderá únicamente a la calidad literaria, excelencia y maestría narrativa de las obras sometidas a su consideración, sin que haya lugar a distintas consideraciones de ningún otro género.

8ª.- En el jurado habrá un representante de Ediciones Álitera con derecho de voto y cuya misión fundamental será velar por la limpieza y transparencia en el proceso de deliberaciones y otorgamiento del premio. Dicho jurado estará compuesto por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la literatura y la divulgación/docencia de la historia. El jurado es soberano para dirimir cualquier cuestión que surja sobre el procedimiento y aplicación de las presentes bases. La composición del mismo se hará pública al mismo tiempo que la proclamación de la novela ganadora.

9ª.- El fallo del jurado se comunicará personalmente al autor/a de la obra ganadora, en el mes de **Agosto de 2015**, y se hará público en el acto de entrega del premio, con presencia de los medios de comunicación y en fecha a determinar por la organización del certamen, dentro de los siguientes 30 días al conocimiento del fallo del jurado y su notificación al autor galardonado.

10ª.- El autor/a de la novela premiada se compromete a estar presente en el acto de entrega del premio, así como a participar en cuantos eventos promocionales de dicha obra y del Premio Hispania de Novela Histórica organice Ediciones Áltera.

11ª.- Ediciones Áltera se reserva el derecho preferencial de publicación de aquellas obras que, habiendo sido finalistas pero no premiadas, a criterio de la editorial reúnan óptimas condiciones de calidad e interés para el público lector. Este derecho preferente podrá ejercerse en los siguientes 60 días a la proclamación del fallo del jurado. Pasado dicho plazo sin que Ediciones Áltera haya manifestado su intención en este sentido, las obras finalistas quedarán libres del mencionado requisito.

12ª.- La participación en el presente certamen supone el acuerdo con las bases del mismo en todos sus puntos. La organización del premio no mantendrá contacto ni correspondencia con los participantes, no informará sobre el desarrollo del certamen y velará por la confidencialidad de los archivos aportados por los autores.

13ª.- Las deliberaciones del jurado son secretas y su fallo inapelable.

14ª.- Una vez haya concluido todo el proceso de preselección, fallo del jurado, entrega del premio y, en su caso, contratación de obras no premiadas, todos los archivos recibidos por Ediciones Áltera, a excepción de los incluidos en los antedichos supuestos, serán borrados permanentemente de las bases de datos informatizadas de la editorial.

En Madrid, a 15 de febrero de 2013.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ingrid Valdés". The signature is fluid and cursive, with a small circle above the letter "i".

Fdo.: Ingrid Valdés.  
Directora de Áltera 2005